MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

OP 4545

ORDEN DE INICIO

Guarambaré, 01 de diciembre de 2022.

Señores:

VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHAVEZ. Contratista. Ruc: 2082221-9

Domicilio: Bazán de Pedraza esq. 14 de Mayo. Villeta

PRESENTE

Contrato N° 50/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, para la "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN LA ESC. BAS. N° 6938 VIRGEN DEL CARMEN Y LA CONSTRUCCIÓN DE VALLA PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. N° 4661 BASILIO MANCUELLO" Contratación por Directa (CD) N° 51/2022 ID N° 420377.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Guarambaré, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN LA ESC. BAS. N° 6938 VIRGEN DEL CARMEN Y LA CONSTRUCCIÓN DE VALLA PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. N° 4661 BASILIO MANCUELLO" de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la Cláusula N° 07 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 01 del mes de diciembre del año 2022.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ - INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ - OBRAS PÚBLICAS

Arq. Mónica Estigarribia
Fiscal de Obras

RECIBIDO POR

Carlos Marcelino Chávez
Contratista
C.I. N°: 2.082.221

VILLSER COMERCIAL
RUC: 2082221 - 9
Villeta - Paraguay